

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

Instituto de Seguridad Laboral

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	16
3. Desafíos para el año 2010	32
4. Anexos	38
Anexo 1: Identificación de la Institución	39
Anexo 2: Recursos Humanos.....	45
Anexo 3: Recursos Financieros.....	49
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	56
Anexo 5: Programación Gubernamental	60
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	61
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	63
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	64
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	65
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública	66

1. Presentación



La Reforma Previsional, establecida en la Ley N° 20.255, crea el Instituto de Previsión Social (**IPS**), encargado de administrar el antiguo régimen previsional y el pilar solidario. Por otra parte, cambia el nombre de INP, a **Instituto de Seguridad Laboral (ISL)**, encomendándole como única función la administración de la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El ISL comienza sus funciones el 1 de marzo del 2009. Antes de esta fecha, la administración del Seguro sobre Accidentes y Enfermedades le correspondía al Sector Activo, Departamento dependiente del INP.

El presente Balance de Gestión Integral da cuenta de los principales resultados de la gestión del ISL durante el año 2009 y los principales desafíos.

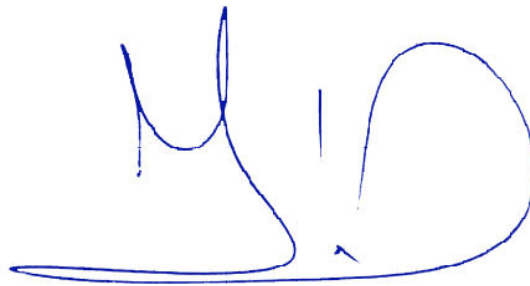
Los principales logros del ISL son: el aumento de un 621% de las capacitaciones entregadas a nuestros clientes – ciudadanos /as en relación al 2004, año en que se realizaron 11.524 y el 2009 83.047. Los Tiempos de respuesta en la tramitación de los beneficios económicos, se ha logrado reducir de 39 días, el 2006, a 35 días el año 2009, lo que ha significado una disminución del 10,36%. En el año 2004 hay un fuerte aumento de Denuncias por la disminución de la sub-notificación. Este año se presentaron 17.358 Declaraciones de Accidentes, y el año 2009 21.744, implicando un aumento del 25,3%. El Programa Mipyme activa, orientado a educar en gestión de riesgos laborales en las empresas, presenta un aumento en su cobertura incrementándose las empresas acreditadas de 36 empresas el año 2007 a 452 el año 2009.

En relación a los compromisos de gestión asumidos por el Instituto el año 2009, se dio cumplimiento al 100% de los compromisos.

Los desafíos para el año 2010:

- Posicionar al Instituto de Seguridad Laboral, en la progresiva incorporación de trabajadores/as independientes y la promoción de la Seguridad Laboral, en el marco de la Protección Social.

- Implementar modelo de atención para los clientes ciudadanos /as del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), de acuerdo al perfil de los afiliados /as logrando una atención oportuna y de calidad.
- Mejorar los servicios del Instituto de Seguridad Laboral, en función de las necesidades de sus afiliados /as, a través del desarrollo de las competencias técnicas y administrativas del equipo interno de la institución.
- Implementar soporte tecnológico transversal a la división de operaciones para mejorar y dar soporte a los requerimientos internos y externos de nuestros clientes ciudadanos /as.
- Implementar mecanismos de Control Técnico en los procesos de la División de Operaciones que aseguren la eficiencia y eficacia en el gasto de las prestaciones otorgadas.
- Contribuir a la generación de las políticas de Seguridad y Salud Laboral.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to read 'H. J. G.' followed by a large, sweeping flourish.

Héctor Jaramillo Gutiérrez
Director Nacional
Instituto de Seguridad Laboral

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Los desafíos de nuestra Institución el año 2009 se enfocaron en darle continuidad operativa a nuestras operaciones, de manera de seguir otorgando productos estratégicos capaces de ayudar a prevenir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y entregar una oportuna atención médica y compensación económica en el caso de sufrir un accidente o enfermedad laboral.

Se trata de un trabajo que se ha realizado de la mano de la Reforma Previsional, y el presente Balance de Gestión Integral da cuenta de que la gestión institucional refleja la labor que se ha desarrollado en pos de entregar el mejor servicio a los trabajadores/as y trabajadoras del país.

Nuestra gestión ha tenido logros, se destacan el aumento de un 621% de las capacitaciones en relación al 2004, año en que se realizaron 11.524 y el 2009 83.047. En materias de tiempos de respuesta en la tramitación de los beneficios económicos, se ha logrado reducir de 39 días, el 2006, a 35 días el año 2009, lo que ha significado una disminución del 10,36%. En el año 2004 hay un fuerte aumento de Denuncias por la disminución de la sub-notificación. Este año se presentaron 17.358 Declaraciones de Accidentes, y el año 2009 21.744, implicando un aumento del 25,3%. El Programa Mipyme activa, orientado a educar en gestión de riesgos laborales en las empresas, presenta un aumento en su cobertura incrementando las empresas acreditadas de 36 empresas el año 2007 a 452 el año 2009.

El ISL obtuvo un aumento significativo de recursos adicionales para destinar a gasto en personal, aumentando su dotación de 305 el año 2008 a 427 el año 2009. Esto nos ha permitido consolidar nuestra independencia como Instituto, reestructurar nuestra dotación regional y poder mejorar los productos y servicios entregados.

En relación a los compromisos de gestión asumidos por el Instituto el año 2009, se dio cumplimiento al 100% de los compromisos. En el siguiente cuadro se detallan los cumplimientos por compromisos:

Cuadro: Cumplimiento Compromisos de Gestión

Compromiso	Cumplimiento
PMG	100%
Indicadores de Desempeño	100%
Convenio de Desempeño Colectivo	102,92%
Agenda Gubernamental	100%
Participación Ciudadana	100%
Evaluación Comprehensive del Gasto	100%

Fuente: Unidad de Control de Gestión ISL

Los principales logros de los compromisos de Gestión Institucionales son los siguientes:

- Formulación de un plan para la implementación de un sistema de calidad.
- Modelación de los procesos de la División de Operaciones.
- Tiempo promedio de respuesta de la concesión de beneficios económicos de la Ley de accidentes del trabajo (16.744) de 34.98 días.
- 83.047 trabajadores /as capacitados en prevención de riesgos laborales a nivel nacional. Esto representa un 110,37% de cumplimiento en relación a la meta, que para el año 2009 era de 75.000 trabajadores /as capacitados.
- Se realizaron 14.932 Acciones preventivas enfocadas en Gestión de Riesgos en la microempresa, lo que implica un cumplimiento de 124,43% de cumplimiento. La meta 2009 era de 12.000 Acciones Preventivas.
- Conformación del Comité Paritario.
- Definición del modelo de compras,
- Diagnóstico de competencias y diseño e implementación del Plan de capacitación.
- Se caracterizó el 100% de los clientes del ISL y se realizó un estudio de detección de necesidades.
- Se aplicó la norma a participación ciudadana a partir de 1 abril de 2009.
- Se generó la carta de derechos ciudadanos /as.
- Se conformó el Consejo de la sociedad Civil.
- Diagnóstico de los productos con perspectiva territorial y desarrollo plan de trabajo.
- Diagnóstico de OIRS, Plan general de aplicación de OIRSS y Programa de trabajo para la aplicación de la OIRSS.
- Diagnóstico de definiciones estratégicas, productos y procesos del servicio con enfoque de género.

- Se trabajó en diseñar el modelo de coordinación entre el nivel central, regional y territorial de ISL, lo que contempla la atención, concesión y pago de los beneficios.
- Se Diseñó la estructura operativa del ISL, aprovechando las economías de escala del IPS.

La cartera de clientes empresas a Abril del 2009 se distribuye de la siguiente forma:

El ISL registra un total de 294.379 empresas adheridas, las que representan un universo de 740.215 trabajadores /as cubiertos.

Del total de empresas adheridas a ISL, el 50,12% se encuentra en la Región Metropolitana de Santiago. Lo propio ocurre con los trabajadores /as, respecto de los cuales, el 46,93% se concentra en dicha región. Las otras regiones que concentran tanto empresas y trabajadores /as son la V y VIII. Por otro lado, el menor aporte corresponde a la región de Aysén

Un comportamiento distinto se produce al considerar el tamaño promedio de las empresas, ya que las empresas de mayor tamaño se encuentran en la región de Tarapacá, Antofagasta y Atacama respectivamente. Las empresas de menor tamaño promedio se encuentran en la región de Arica – Parinacota.

El tamaño promedio a nivel nacional, para el mes indicado es de 2,51 trabajadores /as.

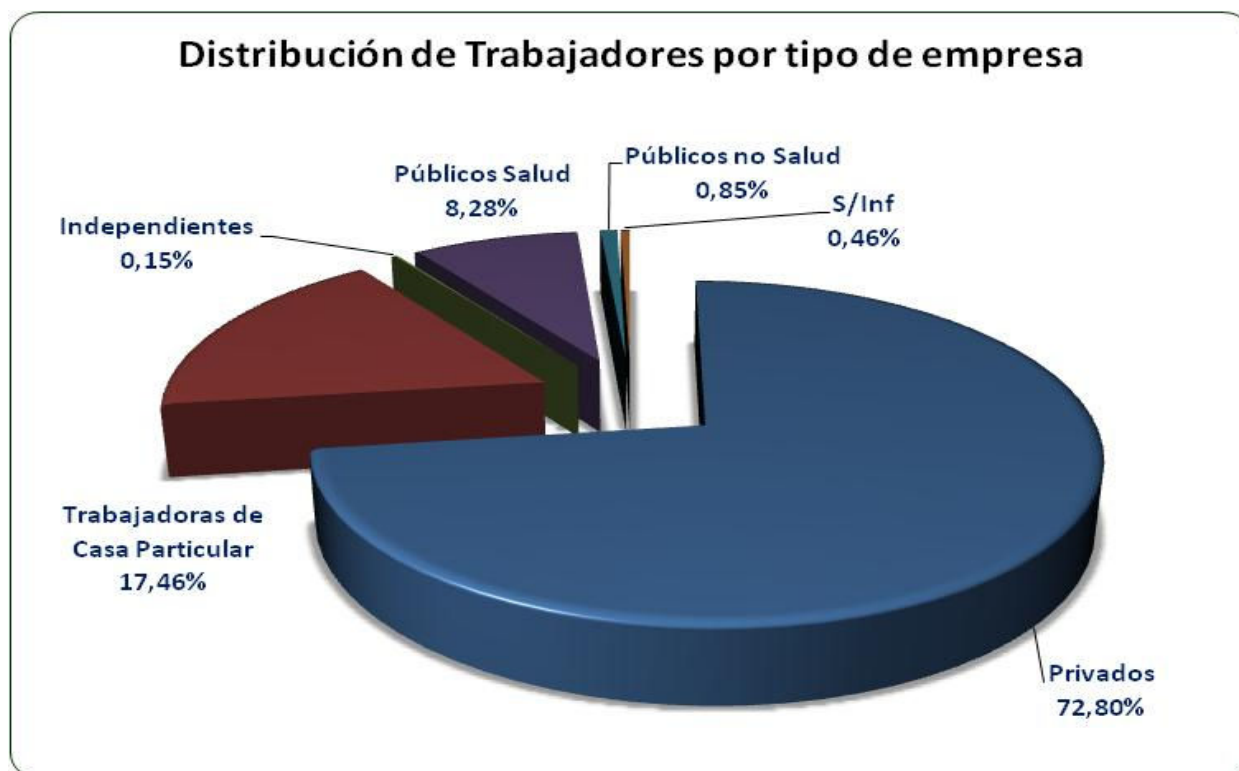
Por otro lado, desde la perspectiva de la Actividad Económica, tanto empresas como trabajadores /as se concentran mayoritariamente en el sector de Trabajadoras de Casa Particular.

En cuanto a número de empresas, le siguen en importancia, las actividades de Comercio por menor y Estatales, sociales, personales e internacionales. Respecto de trabajadores/as, siguen Estatales, sociales, personales e internacionales y Comercio por menor, respectivamente. El mayor tamaño corresponde a Servicios de Salud.

Las empresas de menor tamaño son las del sector de Transporte, almacenamiento y comunicaciones; esto sin considerar Trabajadoras de Casa Particular e Independientes.

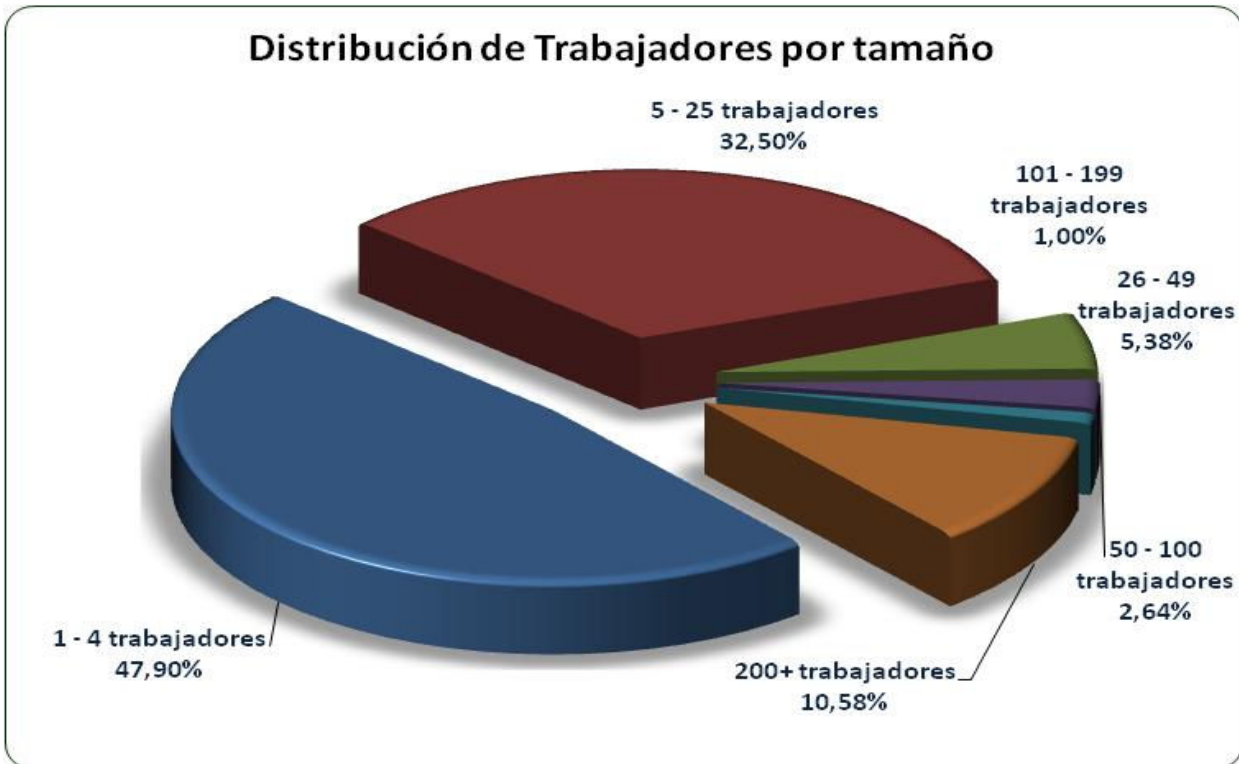
Finalmente, predominan las empresas con un tamaño promedio de entre 1 a 4 trabajadores /as, las que representan el 90,17%, contra el 0,02% que representan tanto el segmento de entre 101 a 199 trabajadores /as y aquellas de más de 200 trabajadores /as.

Cuadro: Distribución de Trabajadores/as por tipo de empresa



Fuente: Unidad de Planificación ISL

Cuadro: Distribución de Trabajadores/as por tamaño



Fuente: Unidad de Planificación ISL

Cuadro: Trabajadores/as por Actividad



Fuente: Unidad de Planificación ISL

Diagnóstico de Género a Nuestros Productos Estratégicos

El ISL en el marco del PMG de género se encuentra en el Marco Básica etapa I. Se analizó los sistemas de información para el registro de sus clientes desagregados por sexo el año 2009, obteniéndose los siguientes resultados:

- Nuestros clientes corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas. El total de empresas adheridas al ISL son 294.493 y nuestra cartera de clientes/ciudadanos /as está constituida por un total de 740.329 trabajadores /as cubiertos, divididos en un 48,43% de hombres y un 51,47% de mujeres. Estas empresas están caracterizadas por una fuerte presencia en sectores económicos de menor productividad, sectores altamente feminizados y de mayor vulnerabilidad. El año 2009 fueron capacitados 39.299 hombres y 32.982 mujeres a nivel nacional.
- El 35% de los accidentes del trabajo denunciados al ISL corresponden a accidentes sufridos por mujeres, el 64,7% corresponde a hombres.
- En el caso de accidentes de trayectos el 62,04% corresponden a accidentes sufridos por mujeres, y el 37,9% a hombres.

Cuadro Accidentes del Trabajo y de Trayecto desagregados por sexo

Tipo de Accidente	Mujer	Hombre	Total
Accidente del Trabajo	3.320	6.111	9.431
No laboral	27	60	87
Accidente del Trayecto	1.007	616	1.623
Total	4.354	6.787	11.141

Cuadro Accidentes del Trabajo desagregada por tipo y sexo

Tipo de Accidente	Mujer	Hombre	Total
Aprisionamiento	35	89	124
Atrapamiento	72	190	262
Caída distinto Nivel	417	628	1.045
Caída mismo Nivel	742	367	1.109
Contacto c/objetos cortantes	195	465	660
Contacto c/objetos punzantes	269	229	498
Contacto c/product. Químicos	46	41	87
Contacto c/fuego obj.calientes	77	88	165
Exposic. A Rad. Polvo, etc.	15	80	95
Golpeado contra	254	340	594
Golpeado por	574	1.191	1.765
Sobre esfuerzos	295	457	752
Otros y s/inf	1.363	2.622	3.985
Total	4.354	6.787	11.141

Fuente: Informe Final PMG de Género

- Las mujeres se enferman profesionalmente en proporciones mucho mayores que los hombres. En la VI región, las mujeres tienen 6 veces más enfermedades profesionales, y en la Región Metropolitana doblan el número. Es necesario realizar un estudio y estadísticas realizando cruces entre sexo, oficio, región y diagnóstico médico, para conocer las reales causas de estas diferencias y así poder intervenir de manera de mejorar, a través de programas enfocados a enfermedades profesionales, la situación de la población más vulnerable es estos términos.
- Las mujeres sufren enfermedades profesionales relacionadas con stress y problemas osteomusculares. Durante el primer semestre del año 2009, 217 mujeres sufrieron enfermedades profesionales, mientras que el número de hombres alcanzó sólo a 91 casos.
- Los productos de prestaciones económicas están dados por la entrega de beneficios económicos de acuerdo a la ley, por tanto no se incorpora enfoque de género en el otorgamiento de las prestaciones. Sin embargo se puede trabajar en base al estudio de las

estadísticas, cruzando estos datos con actividad económica y diagnóstico médico, para identificar las actividades más riesgosas. De esa manera, lograríamos generar capacitaciones más específicas en las actividades más riesgosas para hombres y para mujeres.

- A Noviembre del 2009 se entregaron 100 pensiones de viudez a 100 mujeres y ninguna a un hombre, es decir, 100 trabajadores murieron y se les concedió pensiones a sus viudas. Lo mismo ocurre con otro tipo de pensiones, los trabajadores sufren muchos más y graves accidentes que las trabajadoras. Por otra parte, en lo que respecta a las enfermedades profesionales que requieren algún tipo de pensión, el número de mujeres beneficiarias sigue siendo bastante mayor.

Cuadro Beneficios por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales desagregado por sexo enero – noviembre 200 (Fuente: Departamento de Prestaciones Económicas)

Beneficio	Accidentes del Trabajo			Enfermedades Profesionales			TOTALES		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Indemnización	32	208	240	4	95	99	36	303	339
Pensión Invalidez									
Parcial	5	87	92	3	84	87	8	171	179
Pensión Invalidez Total	6	47	53	2	23	25	8	70	78
Pensión Gran Invalidez	1	13	14	-	-	-	1	13	14
Pensión Viudez	100	-	100	22	-	22	122	-	122
Pensión Orfandad	101	12	113	9	-	9	110	12	122
Total	245	367	612	40	202	242	285	569	854

Fuente Informe Final PMG Género

Desafíos en materia de Género

- Para el año 2010 el desafío está enfocado en Mejorar las condiciones de trabajo de las Trabajadoras de Casa Particular. En este contexto, se capacitará a 750 trabajadoras de casa particular.
- Se elaborará, en el marco del PMG de género, un Plan para incorporar enfoque de género en la provisión de los productos estratégicos del ISL y en el sistema de información para el registro de sus clientes/clientes/as, usuarios/as, beneficiarios/as, de acuerdo al diagnóstico realizado el año 2009. Se desarrollará además, un Plan de trabajo anual para incorporar enfoque de género en los procesos de provisión de nuestros productos estratégicos.

- Capacitación: desarrollo de capacitaciones que reconozcan las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, las cuáles en la actualidad están dadas principalmente por el rubro. Desarrollar las capacitaciones con la incorporación de procesos participativos que permitan incorporar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Se han identificado los 3 grupos más vulnerables (altamente feminizados) a los cuáles se han destinado acciones específicas de capacitación. Para avanzar en la incorporación de equidad de género, en este subproducto, es necesario considerar los contenidos en el ámbito de seguridad laboral en función de necesidades específicas de hombres y mujeres. Éste aspecto es de especial relevancia y se visualiza como una mejora a incorporar en las futuras capacitaciones
- Asesorías en Prevención de Riesgos: Se trabajará en la desagregación por sexo en las unidades de trabajo, lo cual se presenta como un desafío para el área de prevención de riesgos, garantizando una adecuada entrega de servicios, atingente a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Con esa primera información, se podrá analizar las implicancias que tienen los riesgos en el lugar de trabajo para mujeres y hombres. Desde ese momento se podrán ir incluyendo paulatinamente variables que atiendan específicamente condiciones diferenciadas de trabajadoras y trabajadores.
- Investigación de Accidentes graves y fatales: este es un procedimiento Standard (sin diferenciación entre hombres y mujeres), sin embargo, es necesario identificar que las causales de un accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional, son diferentes para hombres y mujeres. El desafío está orientado a incorporar en el proceso de investigación variables como sexo, de tipo fisiológicas, psicológicas, niveles de vulnerabilidad, entre otras. De esta manera, se podrá generar información que diferencie los riesgos asociados de hombres y mujeres en las distintas, e incluso las mismas, actividades económicas y oficios. Esto implicará una mayor focalización al momento de diseñar las capacitaciones, evaluaciones de puesto de trabajo y asesorías.

Los aspectos relevantes a destacar en materia de la ley de Presupuesto son los siguientes:

Aumento de Recursos Financieros

Durante el año 2009 se obtuvieron M\$ 1.154.037 adicionales al presupuesto inicial de los cuales M\$ 509.037 correspondieron al subtítulo 21 y M\$ 645.000 al subtítulo 23, cifra que representa un aumento neto final producto de rebajas en el subtítulo 22 (M\$ 60.000) y subtítulo 24 (M\$ 250.000). En definitiva, ello permitió aumentar el presupuesto para el pago de prestaciones médicas que se encontraba deficitario derivado de la evolución de estos gastos durante el año, incorporando el pago de toda la deuda de arrastre de años anteriores que pudo ser detectada. En cuanto al aumento de los M\$ 509.037 del subtítulo 21, ello permitió el pago a 205 que se vieron favorecidos por el tema de

brechas en sus remuneraciones más el pago a 38 a los cuales les correspondió aumento en sus remuneraciones derivado de la acreditación de competencias laborales.

Aspectos relevantes de la ejecución

A contar del 1 de marzo a través del Decreto Hacienda N° 241 se crea el presupuesto del Instituto de Seguridad Laboral correspondiéndole la Partida 15 y el Capítulo 10 del clasificador presupuestario. En tal sentido la existencia del Programa 02 del INP solo tiene vigencia hasta el 28 de febrero 2009.

De acuerdo a la ejecución anual observada se puede mencionar que el financiamiento institucional se compone en un 95,8% de las imposiciones previsionales de las empresas adheridas al ISL y la diferencia del 4,2% restante corresponde a otros ingresos corrientes por distintos conceptos, primando las multas y sanciones pecuniarias.

En relación a los gastos, puede mencionarse que el 68,2% del total correspondió al pago de prestaciones de seguridad social. De esta cifra, el 91% lo representan los pagos de pensiones y prestaciones médicas. Por su parte, el 15,3% del total del gasto anual corresponde a gastos de administración representado por la suma del subtítulo 21 y subtítulo 22. Luego, el 15,1% del gasto corresponde al pago de transferencias corrientes a la Subsecretaría de Salud y Mutuales. El 1,4% restante corresponde a los subtítulos 29 y 30.

Gastos asociados a los productos estratégicos

Gasto en Pensiones: El gasto anual en el año 2009 para este concepto fue de M\$ 20.684.668 cifra que al dividirla por las pagadas como promedio mensual representan un gasto por pensionado de M\$ 127,20.

Gasto en Prestaciones Médicas: El pago efectivo anual por estas prestaciones fue de M\$ 12.488.925. Considerando el número de accidentes anuales, se obtiene un gasto promedio por prestación de \$ 554,82.

Gasto en Prevención de Riesgos. Los gastos anuales 2009 fueron de M\$ 2.454.706 los cuales se orientaron a las asesoría, capacitaciones y evaluaciones.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

El ISL entrega tres tipos de Prestaciones a sus afiliados (productos estratégicos): Prestaciones Preventivas, Prestaciones Médicas y Prestaciones Económicas.

2.2.1 Prevención de Riesgos.

El Instituto de Seguridad Laboral otorga asesorías, evaluaciones y capacitaciones en gestión de riesgos laborales dirigidas a Empresas, Instituciones o Servicios afiliados al ISL. Mediante su aplicación estas entidades pueden controlar los riesgos laborales, reducir accidentes y enfermedades profesionales, generando así ambientes de trabajo más saludables.

Productos Estratégicos de Prevención de Riesgos

- Capacitación para el desarrollo de competencias preventivas en los trabajadores /as.
- Asesorías en gestión de riesgos laborales para el mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.
- Mediciones Técnicas de los factores de los ambientes de trabajo de riesgo que provocan las enfermedades profesionales y accidentes laborales.
- Investigación de accidentes graves y fatales de origen laboral.

2.2.1.1 Gestión de Clientes en materias de Prevención de Riesgos Laborales

Área Gestión de Riesgos en los servicios públicos

El trabajo del área está orientado a la coordinación de actividades en materias de prevención de riesgos con el objetivo de identificar, evaluar y controlar condiciones generadoras de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, estandarizadas para Servicios Públicos de orden administrativo (SENCE, DIBAM), así como también para Servicios Públicos de Salud.

- Apoyo para el desarrollo del PMG SHSYMAT: (cobertura de 100% a nivel Regional).
- Procedimiento en caso de accidentes (cobertura de 100% a nivel Regional).
- Diagnóstico del recinto de funcionamiento del CPHS (cobertura de 100% de los requerimientos efectuados por instituciones públicas a nivel Regional).

- Asesoría en la confección del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, y su seguimiento (cobertura de 100% de los requerimientos efectuados por instituciones públicas a nivel Regional).
- Asesoría en la preparación del Programa de Trabajo para el cumplimiento del Plan, y su seguimiento (cobertura de 100% de los requerimientos efectuados por instituciones públicas a nivel Regional).
- Visación de los planes de emergencia (cobertura de 100% de los requerimientos efectuados por instituciones públicas a nivel Regional).
- Encuesta de satisfacción SHSYMAT (cobertura de 100% a nivel Central de 3 instituciones públicas de orden administrativas).
- Programa pausa saludable (cobertura de 100% de los requerimientos efectuados por instituciones públicas a nivel Regional).

Área de Gestión de Riesgos Laborales

En el área de Gestión de Riesgos Laborales se desarrollan los siguientes servicios:

Programa de gestión de riesgos MIPYME ACTIVA

Mipyme Activa es un programa de mejoramiento para la micro, pequeñas y medianas empresas, que acredita el cumplimiento logrado por la unidad laboral en materias de Seguridad e Higiene del trabajo bajo las exigencias de un programa de trabajo anual, que se enmarca en el cumplimiento de los requerimientos de la legislación básica vigente en Chile en los temas de prevención de riesgos y salud laboral.

Uno de los objetivos que se desprenden del programa es lograr que las unidades laborales se encuentren preparadas para enfrentar procesos de acreditaciones o certificaciones voluntarias futuras (NCH 2909, ILO-OSH 2001, OHSAS 18.000 o ISO), al basarse en el cumplimiento documentado de las exigencias establecidas por la Normativa Nacional en estas materias que son la base para toda acreditación de cualquier tipo.

El Instituto de Seguridad Laboral a través del instrumento de trabajo y sus equipos de profesionales de prevención de riesgos capacita a empleador y trabajadores/as en identificación y análisis de riesgos de los procesos de la empresa, fomentando la mantención de condiciones y actitudes preventivas en toda la organización.

Cuadro: Número de Empresas incorporadas al Programa Mipyme Activa

Año	Nº de Empresas Incorporadas y Acreditadas
2006	Piloto, con 240 empresas incorporadas al Programa.
2007	1031 empresas incorporadas, y 36 empresas acreditadas.
2008	1229 empresas incorporadas y 67 acreditadas.
2009	452 empresas acreditadas.

Fuente: Departamento de Prevención de Riesgos Laborales

Programa de Asistencia Técnica Preventiva para empresas contratistas y subcontratistas en PDR.

Programa que se inició el año 2009. El objetivo fundamental del Programa para Contratistas y Subcontratistas es proporcionar las herramientas básicas para enfrentar las exigencias de la Ley 20.123, la Ley 16.744 y sus decretos afines, entregando herramientas a la empresa mediante la asesoría profesional necesaria para implementar programas de prevención eficaces según la actividad desarrollada por la unidad laboral resguardando la salud y la seguridad de sus trabajadores/as.

Este programa es gratuito y va dirigido a toda empresa que preste servicios bajo el régimen de subcontratación y se encuentre afiliada con el ISL e interesadas en potenciar su imagen frente a las empresas principales y en organizar sus trabajos de manera segura.

El año 2009 se desarrollo de Material didáctico-práctico, para entrega a empresas del rubro contratista o subcontratista. Se distribuyeron 1500 carpetas de trabajo a nivel nacional distribuidas según programa establecido considerando 1500 unidades laborales participantes 2010.

Área Vigilancia

El área de Vigilancia, corresponde a la unidad dependiente del Departamento de Prevención de Riesgos de ISL, encargado de analizar información referente a las tendencias en materias de morbilidad, relacionada con enfermedades laborales y en función de ello, proponer los sistemas que permitirán evitar la ocurrencia de enfermedades a futuro, evaluando factores ambientales y efectos sobre la salud de los trabajadores/as expuestos, incorporando los componentes de control (tanto de factores ambientales como de los trabajadores /as), y el seguimiento necesario.

Principales funciones

- Estructurar programa general de vigilancia.
- Elaboración y propuesta de programas específicos (Factores de Riesgos Psicosociales, Factores de Riesgos Músculo – Esqueléticos, Factores de Riesgos Higiénicos).
- Efectuar Transferencia de Conocimientos en temas específicos.
- Elaboración de Procedimientos Técnicos (Riesgos Músculo-esqueléticos, Riesgos Psicosociales, Riesgos Higiénicos)
- Mantener control de programas en regiones.
- Aportar a los SGRL desde los riesgos específicos.
- Realizar actividades de investigación.
- Implementar Programa de Vigilancia de Ruido.
- Implementar Programa de Vigilancia Sílice.
- Participación en mesas de trabajo técnico de carácter nacional.

En materia de Vigilancia los servicios entregados a nuestros clientes son las siguientes:

Cuadro: Evaluaciones ambientales realizadas el año 2009

Región	Nº de Evaluaciones
1	12
2	6
3	1
4	36
5	9
6	4
7	11
8	20
9	37
10	19
11	0
12	7
13	36
14	0
15	13
TOTAL	211

Cuadro: Exámenes ocupacionales realizados el año 2009

Región	Nº de Exámenes
1	39
2	375
3	148
4	191
5	184
6	3
7	42
8	160
9	345
10	17
11	9
12	106
13	105
14	0
15	20
TOTAL	1,744

Cuadro: Evaluaciones de Riesgo Músculo Esquelético realizados el año 2009

Región	Nº de Exámenes
1	0
2	11
3	1
4	1
5	7
6	26
7	20
8	25
9	13
10	75
11	20
12	9
13	98
14	0
15	13
TOTAL	319

Fuente: Departamento de Prevención de Riesgos Laborales

Área Gestión de Competencias laborales

El área de Gestión de Competencias laborales, corresponde a la unidad dependiente del departamento de Prevención de Riesgos de ISL, encargado de liderar un servicio de capacitación de calidad para nuestros clientes externos, con amplia cobertura, incorporando nuevas y mejores metodologías de capacitación apoyadas por un componente tecnológico adecuado a la planificación y control de actividades a Nivel Nacional. Sus principales funciones:

- Generar herramientas de detección de necesidades de formación a trabajadores /as de acuerdo con la realidad de los sectores a abordar.
- Desarrollar herramientas innovadoras en materias de formación a los trabajadores /as.
- Analizar y controlar las capacitaciones otorgadas con recursos internos y externos.
- Evaluar tendencias y medidas de impacto de las actividades de capacitación de forma de evaluar su impacto real en el cambio de conducta en los trabajadores /as y la disminución accidentes.

Cuadro: Capacitaciones realizadas el año 2009

Región	Meta	Modo Presencial	Modo e-learning	Total	Cumplimiento
1	3.675	3.605	204	3.809	103,65%
2	6.165	6.170	765	6.935	112,49
3	3.150	3.426	60	3.486	110,67%
4	5.902	6.473	152	6.625	112,25%
5	9.000	9.722	547	10.269	114,10%
6	4.328	4.679	153	4.832	111,65%
7	6.000	6.698	496	7.194	119,90%
8	9.000	9.667	324	9.991	111,01%
9	3.862	4.047	117	4.164	107,82%
10	4.718	4.741	167	4.908	104,03%
11	1.575	1.586	40	1.626	103,24%
12	2.625	3.101	101	3.202	121,98%
13	15.000	15.457	549	16.006	106,71%
Total	75.000	79.372	3.675	83.047	110,73%

Cuadro: N° de Capacitados Periodo 2004 - 2009

Año	Total de Capacitados
2004	11.524
2005	56.415
2006	62.345
2007	82.630
2008	84.973
2009	83.047

Fuente: Área de Gestión de Competencias Preventivas

Servicios y Programas de Capacitación

Capacitaciones Modo Presencial

Se desarrollan capacitaciones generales, las cuales se sugiere que tenga una linealidad en los contenidos según la malla curricular básica, estos cursos son elegidos de acuerdo a los requerimientos que en cada empresa se hayan determinado. La malla curricular de estos cursos, comprende los módulos de Ergonomía, Gestión Preventiva, Higiene Industrial y Seguridad Industrial y Emergencias.

Capacitaciones Modalidad E-learning

El objetivo del proyecto e-learning es generar una modalidad de aplicación con una oferta permanente de cursos de capacitación relacionados con la prevención de riesgos laborales, de acuerdo al perfil de cada alumno. Este método de formación desarrolla actividades donde el horario y el lugar son determinantes para capacitarse. Durante este proceso de aprendizaje, cada alumno puede acceder a bibliotecas digitales, link de interés y hacer consultas a su tutor asignado.

Cuadro: Oferta permanente de cursos a distancia el año 2009

	Gestión <ul style="list-style-type: none">■ Ley 16.744■ Obligaciones Legales Básicas■ Ley de Subcontratación, teoría y práctica■ Decreto Supremo 67■ Constitución y Funcionamiento del Comité Paritario
	Higiene <ul style="list-style-type: none">■ Fundamentos de Higiene Industrial■ Riesgos Intrahospitalarios■ Riesgos Biológicos Generales■ Riesgos Físicos Generales■ Riesgos Químicos Generales■ Exposición a Radiaciones Ionizantes
	Ergonomía <ul style="list-style-type: none">■ Ergonomía Básica■ Autocuidado de la Columna Vertebral■ Prevención de Alcohol y Drogas■ Estrés Laboral■ Ejercicios Compensatorios y Pausas Saludables
	Seguridad <ul style="list-style-type: none">■ Primeros Auxilios■ Prevención de Incendios y Uso de Extintores■ Riesgos Eléctricos■ Elementos de Protección Personal■ Planes de Emergencia

Programa Formación a Monitores

Este programa consiste en formar monitores internos en prevención de riesgos de riesgos, permitiendo desarrollar capacidad instalada en las empresas. Contempla desarrollar competencias en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad social al interior de las empresas y organizaciones públicas y privadas, generando alianzas estratégicas con dirigentes o miembros de Comités paritarios.

MALLA CURRICULAR

48 hrs.



Programa dirigido a Trabajadoras de Casa Particular (TCP)

El objetivo de este programa es entregar a este importante sector los conocimientos, herramientas y principios generales en materia de prevención y control de riesgos laborales asociados a sus labores específicas. Este programa de capacitación comenzó en mes de Abril, las jornadas de capacitación se realizarán los días domingos y tiene una duración de 8 horas cronológicas. Los contenidos de este curso son: Riesgos en el Hogar, Ley N° 16.744, Primeros Auxilios, Ergonomía en el Hogar, Higiene y Manipulación de Alimentos.

Campus productos virtuales

Con el objetivo de aportar a la prevención de riesgos en las empresas públicas y privadas, existe un Campus virtual de la prevención de riesgos, este modelo de libre acceso, permitirá gestionar todos los requerimientos y necesidades en materias relacionadas con la prevención de Riesgos y Salud laboral en los trabajadores/as. Este innovador modelo contempla diversos soportes de productos, destacando los siguientes: Capacitaciones, Productos Virtuales (Slides Shows), Productos De Autogestión Preventiva (listas de auto chequeo), Simuladores, Cápsulas Preventivas, Centro Integral De Documentación o Biblioteca.

Responsabilidad Social

El Instituto de Seguridad Laboral, se compromete a asumir un rol activo en los principios y prácticas de la Responsabilidad Social, en coherencia con lo promovido por el Gobierno de Chile. Este rol beneficia la calidad de vida laboral de nuestros funcionarios y funcionarias, hace partícipes a los clientes ciudadanos /as en la mejora de los productos y servicios, y aporta a lograr un desarrollo sostenible sobre la base del trabajo decente

En materias de Responsabilidad Social el ISI desarrollo el año 2009 las siguientes acciones:

- Aplicación de encuesta de percepción sobre Responsabilidad Social para agentes regionales y jefaturas nivel central.
- Aplicación de check list sobre condiciones de responsabilidad social al interior del ISL
- Participación en mesa de trabajo permanente con SUSESO.
- Realización de dos talleres sobre Responsabilidad Social para agentes regionales y jefaturas nivel central, a cargo de SUSESO y Vincular-PUCV.
- Realización de talleres internos para equipos de trabajo nivel central, a cargo de personal interno.
- Diseño de una política de responsabilidad social institucional en co-construcción con los agentes regionales.
- Realización de propuesta de Plan de Acción 2010.

2.2.2 Prestaciones Médicas.

El Instituto de Seguridad Laboral gestiona servicios médicos que permiten la recuperación rápida de los trabajadores /as, con menor impacto en su salud y en su calidad vida.

Productos Estratégicos de Prestaciones Médicas

- Tratamiento de accidentados y enfermos profesionales para lograr su recuperación y reinserción laboral
- Reeducción laboral de trabajadores/as accidentados y enfermos profesionales.

Los Beneficios Médicos son todas aquellas atenciones de salud que un trabajador /a, accidentado o enfermo a causa o con ocasión del trabajo, recibe sin costo alguno hasta lograr su recuperación completa, o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas.

Todo trabajador /a que sufra un accidente del trabajo o enfermedad profesional tendrá derecho a los siguientes beneficios:

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalizaciones.
- Medicamentos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estos beneficios

Los Beneficios Médicos que otorga el ISL a sus afiliados se agrupan de acuerdo a si se trata de un Accidente del Trabajo, Accidente de Trayecto o a una Enfermedad Profesional.

El año 2009 se realizaron en el ISL 21.744 declaraciones de accidentes del trabajo (DIAT). En cuadros siguientes se muestra la evolución que se ha tenido en DIAT, y las ordenes de atención emitidas (ODA).

Cuadro Estadísticas Declaración de Accidentes de Trabajo por Regiones

Periodo 2004-2009

REGIÓN	AÑO					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I	503	624	629	564	576	446
II	673	754	880	876	1.121	825
III	265	303	427	359	479	423
IV	514	574	681	754	941	470
V	1.652	2.055	2.228	2.612	2.723	2.037
VI	599	891	1.217	1.273	1.407	919
VII	840	1.261	1.449	1.373	1.410	773
VIII	1.862	2.393	2.439	2.591	2.627	1.595
IX	609	690	800	1.032	1.095	813
X	1.196	1.845	2.554	3.223	3.422	1.528
XI	88	86	110	162	175	87
XII	180	218	184	179	234	144
RM	8.377	10.364	13.172	15.067	16.301	11.734
TOTAL	17.358	22.058	26.770	30.065	32.511	21.744

Cuadro Estadísticas Órdenes de Atención por Regiones Periodo 2004 - 2009

REGIÓN	AÑO					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I	438	531	619	510	564	453
II	624	677	851	824	1.128	909
III	211	213	330	350	504	462
IV	355	501	644	703	908	520
V	1.516	1.504	2.025	2.487	2.969	2.411
VI	498	645	1.123	1.271	1.410	1.023
VII	331	606	967	1.195	1.264	794
VIII	1.283	1.792	2.087	2.562	2.653	1.929
IX	532	604	778	977	1.110	972
X	939	1.526	2.480	3.258	3.269	1.869
XI	51	55	136	176	176	101
XII	155	205	177	175	243	169
RM	6.286	8.155	10.226	11.094	12.057	5.295
TOTAL	13.219	17.014	22.443	25.582	28.255	16.907

Fuente: Departamento Gestión de Prestaciones Médicas ISL.

Las cantidades de ordenes de atención emitidas mantienen estrecha relación con las Denuncias, siendo siempre mayores a las Denuncias dado que según la especialidad de tratamiento que requiera el trabajador accidentado o enfermo se derivan a distintos centros médicos, generando para un mismo caso más de una orden de atención.

Los centros de atención con los que el Instituto mantiene convenios de salud han ido en aumento, dada la detección de nuevos requerimientos de especialidades médicas dentro de la salud laboral, contando con convenios con los servicios de salud que aseguran cobertura a nivel nacional y acceso ante urgencias y otros centros especializados en salud laboral como son los centros médicos de ACHS y Mutual que cuentan con personal especializado en este tipo de atenciones. Otro tipo de convenios especializados están dirigidos a la rehabilitación, tales como Capredena y Clínica Los Coihues.

También se realizaron convenios a nivel nacional para la evaluación y atención en salud mental, dada la modificación legal efectuada al Decreto N° 109 que aprueba el reglamento para la calificación y evaluación de los accidentes y enfermedades profesionales, ampliando la cobertura de enfermedades mentales.

Se puso en marcha el proyecto piloto con el Hospital Base de Valdivia, para desarrollar la Unidad de salud Ocupacional, desarrollando un trabajo en colaboración con el Servicio de Salud para la detección y atención de accidentes y enfermedades profesionales. Esta experiencia se ha replicado en Copiapó.

Se implementaron módulos de atención para facilitar el acceso a las prestaciones identificando a nuestros afiliados en algunos centros claves como el Instituto Traumatológico, la Uso de Valdivia, el Hospital del Trabajador de Santiago.

2.2.3. Prestaciones Económicas.

El ISL debe conceder los beneficios económicos previstos en la Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, considerando en ellos los estipulados en la Ley N° 19.345 y DS 313 a los trabajadores/as o estudiantes que con ocasión de un accidente o enfermedad profesional adquieran un grado de incapacidad o la muerte. Esto es, conceder y pagar los beneficios económicos en forma oportuna para los trabajadores/as accidentados y enfermos profesionales. Como así también, el correcto cobro y el pago de las concurrencias.

Los tipos de Prestaciones Económicas a las que tiene derecho un trabajador /a son:

- Indemnización por daños permanentes con origen en Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales.
- Pensión como compensación de la pérdida permanente en la capacidad laboral por Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales, otorgadas al trabajador /a o familiares dependientes cuando fallece el trabajador.
- Subsidio por incapacidad temporal laboral de empleados.

El Tiempo Promedio de Respuesta de la Tramitación de solicitudes de beneficios económicos de la Ley 16.744 ha seguido la siguiente evolución:

Cuadro: Tiempo promedio de respuesta en la tramitación de Beneficios Económicos

T° Promedio de Respuesta	2006	2007	2008	2009
Días	39	39	35,8	34,98

Fuente: Departamento Prestaciones Económicas ISL

Los beneficios económicos concedidos por el ISL han sido los siguientes desde el año 2004 a la fecha, se resumen en la siguiente tabla:

Cuadro: Beneficios económicos concedidos

Beneficio	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Indemnización	338	426	322	436	390	383
P. Invalidez	384	347	301	360	281	299
Supervivencia	427	303	396	343	413	277
Otros Pagos	232	298	173	159	127	192
Subsidios						9.560

Fuente: Departamento Prestaciones Económicas ISL

Resultado de la Gestión Pago de Concurrencias

Cuadro: Total de pagos realizados durante el período 2002-2009:

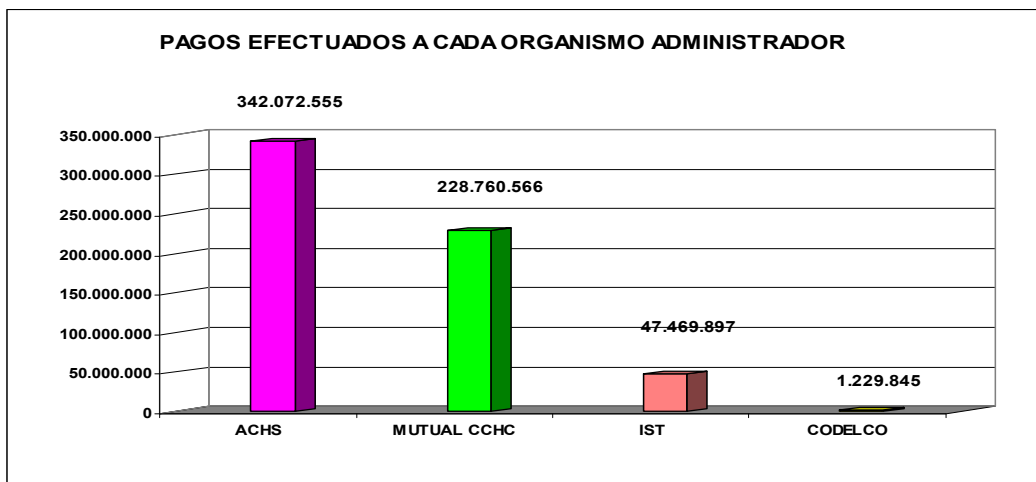
Años	Monto \$
2002	513.503.977
2003	730.764.975
2004	942.968.097
2005	619.730.338
2006	600.241.244
2007	929.375.058
2008	1.000.630.624
2009	619.532.863

Fuente: Departamento de Concurrencias ISL.

Información de Pagos por Organismo Administrador

Los pagos efectuados por Organismo Administrador durante el año 2009, se desglosan tal como muestra el gráfico:

Cuadro: Pagos efectuados por organismo administrador



Cantidad de casos por los que se han realizado pagos

A continuación se muestra los casos totales por los cuales se han realizado giro. Estos casos incluyen pensiones (primeros pagos y total de pagos trimestrales los que se realizan en 4 períodos en el año) e indemnizaciones.

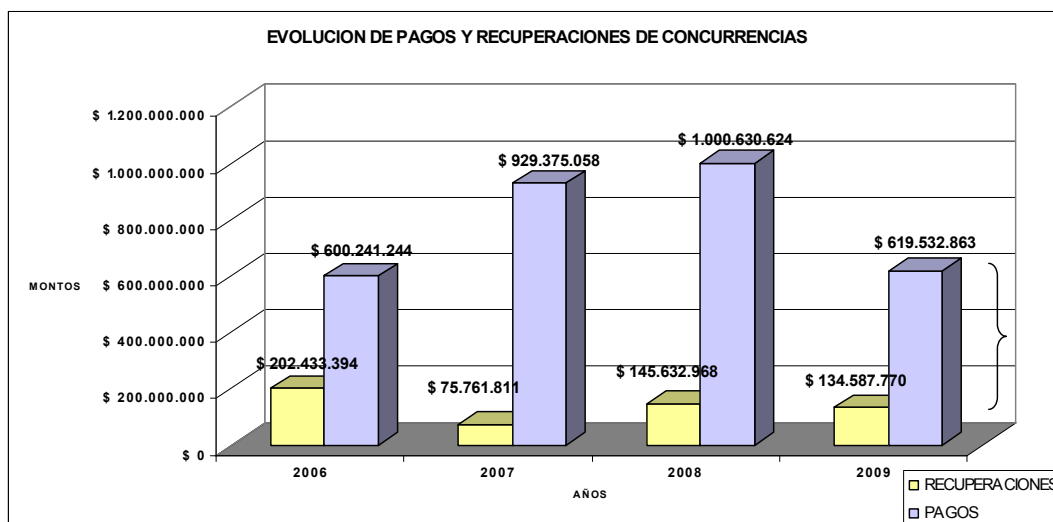
Cuadro: Total de casos pagados

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total de Casos	1.982	1.702	1.831	2.132	2.787	2.938

Fuente: Departamento de Prestaciones Económicas

Cobro de Concurrencias

En cuanto a los cobros de concurrencias, tal como se menciona anteriormente, se reintegraron \$134.587.770 por 252 casos que abarcan pensiones, indemnizaciones y trimestrales (se consideró solo como cantidad de casos el último trimestral pagado por cada mutualidad y un expediente puede ser cobrado a más de una mutualidad, siendo considerados como casos cobrados separados). Esta cifra es menor a la del año 2008, que ascendió a \$145.632.968, sin embargo esta última cifra corresponde a 239 casos que es inferior por los que se recuperaron el año 2009.



Fuente: Departamento de Prestaciones Económicas

3. Desafíos para el año 2010

Los desafíos relevantes para la gestión del Instituto para el año 2010 son:

- Posicionar al Instituto de Seguridad Laboral, en la progresiva incorporación de trabajadores /as independientes y la promoción de la Seguridad Laboral, en el marco de la Protección Social.
- Implementar modelo de atención para los clientes ciudadanos /as del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), de acuerdo al perfil de los afiliados logrando una atención oportuna y de calidad.
- Mejorar los servicios del Instituto de Seguridad Laboral, en función de las necesidades de sus afiliados, a través del desarrollo de las competencias técnicas y administrativas del equipo interno de la institución.
- Implementar soporte tecnológico transversal a la división de operaciones para mejorar y dar soporte a los requerimientos internos y externos de nuestros clientes ciudadanos /as.
- Implementar mecanismos de Control Técnico en los procesos de la División de Operaciones que aseguren la eficiencia y eficacia en el gasto de las prestaciones otorgadas.
- Contribuir a la generación de las políticas de Seguridad y Salud Laboral.
- Desarrollar un Plan para la incorporación perspectiva de género a nuestros productos estratégicos.

En materias de Compromisos de Gestión, los desafíos 2010 están centrados en los siguientes ejes:

Programación Gubernamental

- Seguimiento de las empresas acreditadas en Mipyme Activa. La meta comprometida es verificar la mantención de los requisitos de la acreditación obtenida el año 2009.
- Cobertura de Empresas con Acciones Preventivas. La meta es de 4.000 empresas con acciones preventivas, en materias de asesoría, capacitación y evaluación.

Presupuesto y Nivel de Actividad por Producto Estratégico

El presupuesto para el año 2010 alcanza los M\$ 65.237.823, de los cuales se han asignado el 71,03% (M\$ 46.338.311) para financiar las metas de actividad definidas para cada producto estratégico durante el período. El 28,97% restante, M\$ 18.899.512, está vinculado a actividades y productos de gestión interna institucional.

El Instituto ha definido tres productos estratégicos: Prevención, Prestaciones Médicas y Prestaciones económicas, asignándoles el 4,14%, 21,31% y 45,57% de los recursos presupuestarios, respectivamente.

Para el producto estratégico Prevención, se asignaron M\$ 2.700.000, equivalentes al 4,14% del presupuesto institucional, destinado a financiar actividades relacionadas con Capacitación para el desarrollo de competencias preventivas de 40.000 trabajadores/as (M\$ 1.842.978), Asesorías en gestión de riesgos laborales a 12.000 empresas adheridas al ISL (M\$ 260.527) y la ejecución de 700 Mediciones Técnicas preventivas de ambientes laborales en empresas adheridas (M\$ 596.495).

Respecto del producto estratégico Prestaciones Médicas, se asignaron M\$ 13.908.454, equivalentes al 21,29% del presupuesto anual, destinado al financiamiento de tratamiento, recuperación y reinserción laboral de 30.322 accidentados y pacientes derivados de enfermedades profesionales. Asimismo gestionar la reeducación laboral de al menos 15 trabajadores /as accidentados y enfermos profesionales. Para esta gestión se destinaron M\$ 13.885.954 y M\$ 22.500, respectivamente.

Para el producto estratégico Prestaciones Económicas, se asignaron M\$ 29.729.857, equivalentes al 45,57% del presupuesto institucional. De los cuales M\$ 26.043.243 se destinan a financiar el pago de 1.426 pensiones derivadas de la aplicación de la Ley de accidentes y Enfermedades Profesionales, M\$ 916.214 al pago de 862 Indemnizaciones por daños permanentes originadas en accidentes del trabajo o enfermedades profesionales y M\$ 2.770.400 para el pago de 4.696 Subsidios por Incapacidad Laboral temporal.

Productos Estratégicos ISL

Prevención de Riesgos

- Capacitación para el desarrollo de competencias preventivas en los trabajadores/ as. Asesorías en gestión de riesgos laborales para el mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.
- Mediciones Técnicas de los factores de los ambientes de trabajo de riesgo que provocan las enfermedades profesionales y accidentes laborales.
- Investigación de accidentes Graves y Fatales de origen laboral. Descripción: Contribuir a disminuir la siniestralidad de las empresas adheridas, mediante programas de intervención focalizados por sector económico y tamaño de la empresa. Apoyar el cumplimiento de la normativa vigente en Salud y Seguridad, así como en el control riesgos derivados del trabajo. Promover el desarrollo de competencias en los trabajadores /as y empleadores, tendientes a fomentar el desarrollo de una cultura preventiva.

Prestaciones Médicas

- Tratamiento de accidentados y enfermos profesionales para lograr su recuperación y reinserción laboral.
- Reeducación laboral de trabajadores /as accidentados y enfermos profesionales. Descripción: Gestionar la entrega de las prestaciones médicas a los trabajadores/as afiliados a ISL beneficiados por la cobertura del seguro, Ley 16.744, incluyendo entre éstas: Medicamentos, Insumos, Rehabilitación, Reeducación Laboral y traslado hasta la curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el Accidente o Enfermedad Profesional.

Prestaciones Económicas

- Indemnización por daños permanentes con origen en Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesional.
- Pensión como compensación de la pérdida permanente en la capacidad laboral por Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales, otorgadas al trabajador o familiares dependientes cuando fallece el trabajador.
- Subsidio por incapacidad temporal laboral de empleados. Descripción: La Gerencia de Prestaciones Económicas, es la encargada de velar porque se otorgue a los trabajadores /as o sus supervivientes, cuando corresponda, las prestaciones económicas previstas en la Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades

Profesionales, considerando en ellos los estipulados en la Ley N°19.345 y D.S. N°313; además, supervisar el mantenimiento de éstas y el correcto pago y cobro de las concurrencias a las Mutualidades y Administraciones Delegadas.

Indicadores de Desempeño

Principales Indicadores asociados a los productos estratégicos

Prevención de Riesgos

Evaluación del resultado de las Capacitaciones en Prevención de Riesgos.

Meta:

El objetivo del indicador es determinar la Evaluación de los Resultados logrados en las Capacitaciones en Prevención de Riesgos. La medición se hará mediante una prueba de conocimiento a una muestra representativa de trabajadores/as capacitados durante el año 2010. Se aplicará la evaluación de conocimiento de los contenidos al inicio y final de los cursos de capacitación. Se espera que, a lo menos, el nivel de conocimiento de los trabajadores /as Capacitados se vea incrementado en un 20% en relación a la evaluación inicial. Esta evaluación se hará a través de una empresa externa.

Oportunidad de inicio de la Investigación de los Accidentes del Trabajo Fatales (ATF).

El objetivo del Indicador es disminuir los tiempos de inicio del proceso de Investigación del Accidente Fatal ocurrido a causa de un Accidente del Trabajo. La posibilidad de determinar las causas básicas del accidente está altamente relacionada a la oportunidad de inicio de la investigación. Las 24 Horas se consideran desde el momento en que se recibe la denuncia en ISL. El Universo a considerar corresponderá a los ATF ocurridos y efectivamente denunciados. Si aplica desagregación por género.

Medición del Nivel de Satisfacción de las Empresas adheridas al ISL

El objetivo del indicador es la medición del Nivel de Satisfacción a empresas afiliadas que cuenten con Asesorías Preventivas. El número de empresas con Asesorías Preventivas corresponde a 4.000. La muestra considera un 5% de este Total. El Nivel de Satisfacción de las empresas con Asesorías preventivas, será realizado por una empresa externa.

Prevención Médicas

Porcentaje del Gasto ejecutado en Salud con Prestadores Públicos

El objetivo del Indicador es optimizar el uso de los recursos mediante el aumento de los Gastos Ejecutados por Prestaciones Médicas en Prestadores Públicos. No considera las transferencias a salud definidas por decreto supremo destinadas a financiar la atención de trabajadores /as calificados como obreros. No se considera como Gasto en Prestaciones Médicas, aquellos gastos por concepto de reembolsos, traslados, compra de insumos médicos, rehabilitación, ya que estos gastos no es posible realizarlos en los Prestadores Públicos.

Oportunidad de inicio de las Evaluaciones de origen de Enfermedades Profesionales

El objetivo del Indicador es la disminución de Tiempos de inicio del Estudio de una probable Enfermedad Profesional. Las evaluaciones iniciadas dentro de 5 días hábiles se consideran desde la recepción de la denuncia por el Departamento de Control Técnico. El número total de DIEP corresponde al Total de denuncias ingresadas al Sistema. Considera las DIEP correspondiente a los trabajadores /as empleados/ as.

Prestaciones Económicas

Tiempo Promedio de respuesta de la Tramitación de solicitudes de Beneficios Económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744

El objetivo del indicador es disminuir los Tiempos de Tramitación de los Beneficios. La meta de 37 días calendario como promedio de tiempo de respuesta de la tramitación de solicitudes de Beneficios Económicos de la Ley 16.744, contempla el promedio anual de trámites realizados en el Departamento de Prestaciones Económicas, desde la recepción de la solicitud de beneficios hasta el envío de la respuesta a Sucursales. Esta meta no considera los casos apelados por ISL.

Oportunidad de inicio de Evaluaciones del Nivel de Daño de los casos derivados para el Pago de Beneficios Económicos por Pérdida de Capacidad de Ganancia (Indemnización y Pensiones).

El objetivo del Indicador es la disminución de tiempos de inicio de la Evaluación de las Resoluciones de la Compin por el Nivel de Daño. Las evaluaciones iniciadas dentro de 5 días hábiles se consideran desde el momento de la recepción por parte del Departamento de Control Técnico. Este indicador considera las resoluciones de Compin con derecho a Beneficios Económicos.

Indicador Transversal a los tres productos estratégicos

Pago Autónomo de Gastos en diciembre del año t

El objetivo del Indicador es lograr a Diciembre del 2010 el 100% de la autonomía en el Pago. Se excluye en la determinación de este Indicador los procesos de Pagos masivos de Pensiones en Régimen. El Número Total de Operaciones de Pago corresponde a lo efectivamente Informado por el Sistema Financiero Contable a Diciembre del 2010. Se entiende por cumplido cuando la totalidad de los pagos efectuados en Diciembre del 2010 son pagados de manera autónoma pro personal ISL y utilizando las cuentas bancarias del ISL

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Instituto de Seguridad Laboral se regirá por el D.F.L 1/19653, Ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, por la Ley que fije su estatuto orgánico y determine sus funciones y atribuciones, en el cumplimiento de lo establecido por la Ley 16.744, sus modificaciones y reglamentos y del mandato contemplado en la Ley N° 20.255, del 17 de Marzo del 2008.

- Misión Institucional

Continuar las tareas que, en relación a la ley N° 16.744 de accidentes y enfermedades del trabajo, desarrollaba el sector público para su población beneficiaria. Construir con los empleadores y trabajadores/as beneficiarios del ISL, una cultura preventiva laboral en los distintos ambientes en que se desarrolla el trabajo. Lograr un nivel de efectividad en el otorgamiento de las prestaciones equivalentes al mejor estándar de la industria, considerando las particulares características de la población atendida y sin diferencia entre ellos.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Implementar la nueva institucionalidad (marco jurídico y estructural) asegurando la continuidad de las operaciones a lo largo del país, mediante el uso eficaz de los recursos.
2	Implementar el proceso de Calificación del origen laboral de los accidentes y enfermedades.
3	Optimizar y desarrollar la gestión de distintos convenios.
4	Desarrollar el soporte tecnológico que permita asegurar la continuidad de las operaciones y generar información oportuna.
5	Desarrollar las capacidades, competencias y motivación del personal que orienten la gestión del recurso humano en función de la misión.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

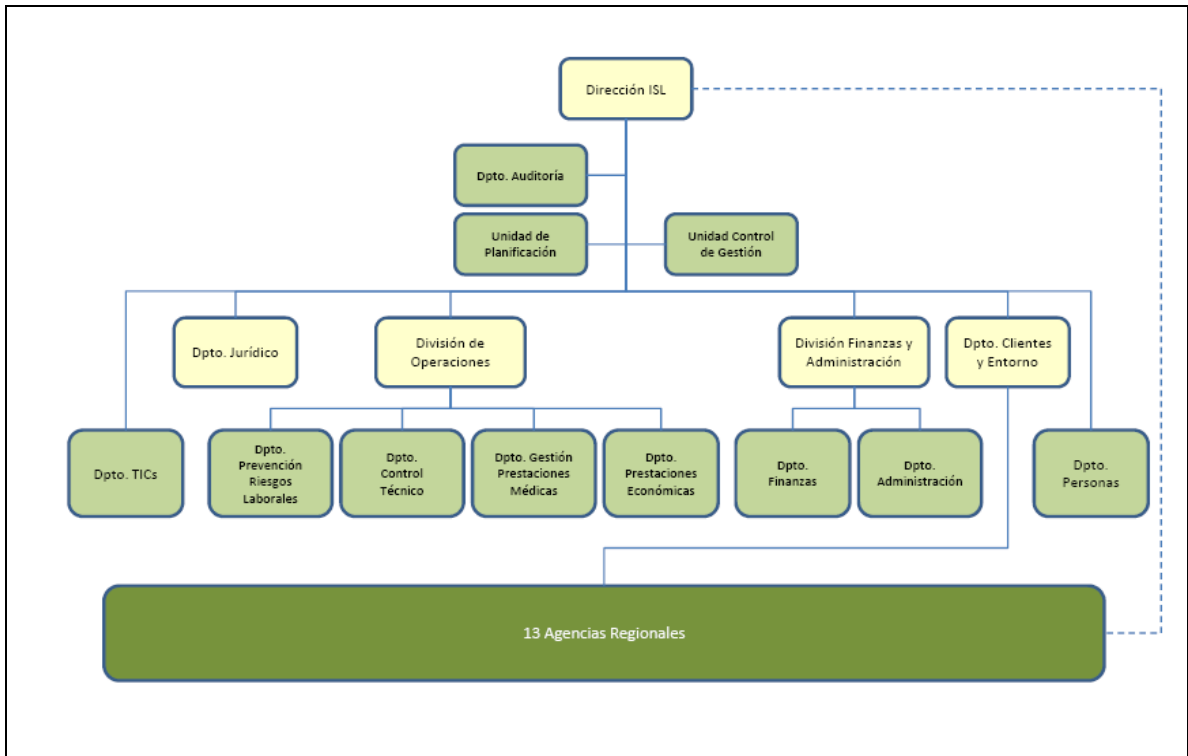
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Prevención de Riesgos</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Asesorías • Evaluaciones • Investigación de accidentes Graves y Fatales de origen laboral 	1,3,4,5
<u>Prestaciones Médicas</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de tratamiento de accidentes y enfermedades profesionales. • Rehabilitación de trabajadores/as (as) accidentados y enfermos profesionales. • Contraloría médica. • Reeducción laboral de trabajadores/as (as) accidentados y enfermos profesionales. 	1,2,3,4,5
<u>Prestaciones económicas</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio por incapacidad laboral. • Indemnización Global. • Pensiones de Invalidez. • Pensiones de Supervivencia. • Pensiones Artículo N° 1 Transitorio. • Pensiones del Seguro Escolar. 	1,2,3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empleadores Adheridos al ISL.
2	Trabajadores/as de las empresas e independientes adheridos al ISL.
3	Trabajadores/as accidentados de empresas e independiente adheridos al ISL.
4	Pensionados de las empresas e independientes adheridos al ISL y de las empresas con administración delegada.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

El Instituto de Seguridad Laboral depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y dentro de este de la Subsecretaría del Trabajo.



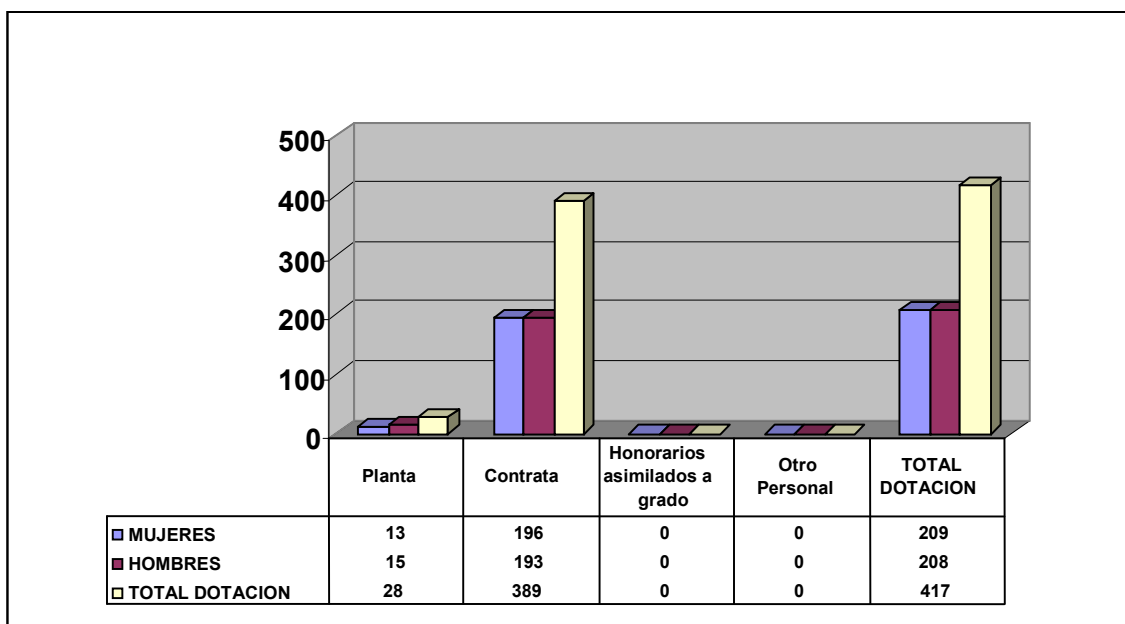
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra del Trabajo y Previsión Social	Claudia Serrano Madrid
Subsecretario de Previsión Social	Claudio Reyes Barrientos
Director Nacional ISL	Héctor Jaramillo Gutiérrez

Anexo 2: Recursos Humanos

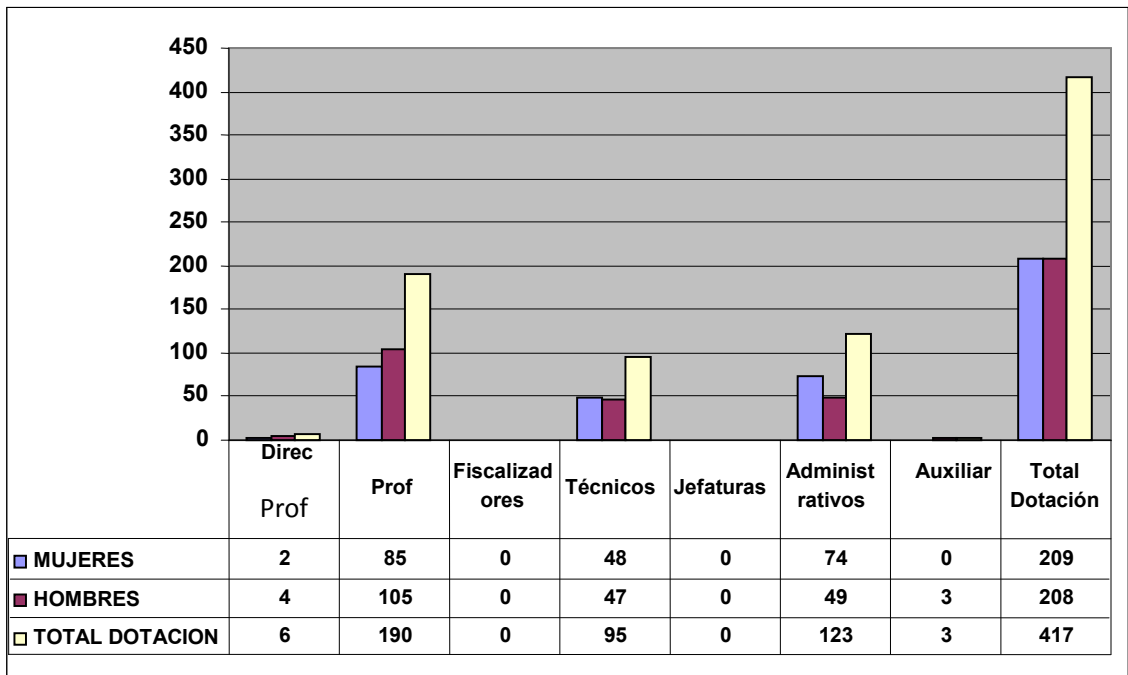
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

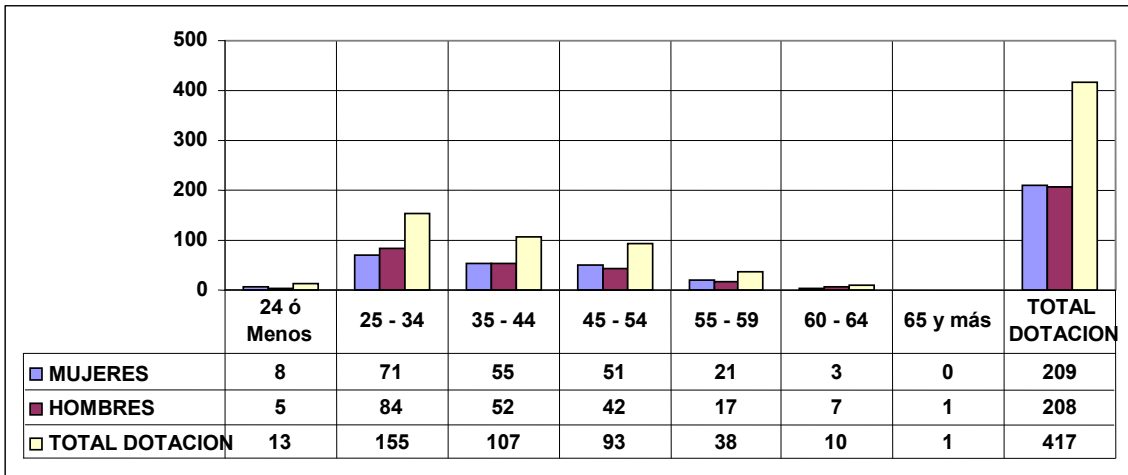


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$			1,6%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$			1,44%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$			0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$			0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$			0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$			1,4%	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$			0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$			4,7%	

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$		42,86%		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$		0		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$		193,53%		
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$		1,2%		
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$		5,8%		
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$		1,7		
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1		99,67%		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2		0,33%		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3		0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4		0		

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 - 2009			
Denominación	Monto Año 2008 (En M\$ 2009)	Monto Año 2009 8En M\$ 2009)	Notas
INGRESOS	63.580.450	60.468.722	
IMPOSICIONES PREVISIONALES	60.081.352	57.288.907	
Aportes del Empleador	60.081.352	57.288.907	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	
Del Gobierno Central	0	0	
Ley de Accidentes del Trabajo	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.840.942	2.478.127	
Multas y Sanciones Pecuniarias	2.840.943	2.471.890	
Otros	-1	6.237	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	658.155	701.688	
Venta o Rescate de Títulos y Valores	658.155	701.688	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	
Ingresos por Percibir	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	
GASTOS	59.548.180	62.089.700	
GASTOS EN PERSONAL	4.267.766	5.385.747	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.792.842	3.543.759	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	42.264.245	43.006.730	
Prestaciones Previsionales	41.909.960	42.684.281	
Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	24.723.832	24.834.738	
Desahucios e Indemnizaciones	779.645	733.561	
Asignación por Muerte	868	4.790	
Bonificaciones de Salud	13.804.569	14.265.948	
Subsidios por Accidentes del Trabajo	2.601.046	2.845.244	
Prestaciones de Asistencia Social	354.285	322.449	
Pensiones Asistenciales	354.285	322.449	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.534.305	9.376.195	
Al Sector Privado	1.110.497	619.533	
Concurrencias	1.110.497	619.533	
Al Gobierno Central	7.423.807	8.756.662	
Subsecretaría de Salud Pública	7.423.807	8.756.662	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.936	55.218	
Vehículos	0	0	
Mobiliario y Otros	0	24.888	
Máquinas y Equipos	22.925	24.222	
Equipos Informáticos	22.011	6.108	
Programas Informáticos	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	707.087	722.051	
Compra de Títulos y Valores	707.087	722.051	
SALDO FINAL DE CAJA			
RESULTADO	4.032.269	-1.620.978	

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹ (M\$)	Presupuesto Final ² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	62.275.546	70.744.163	60.468.722	10.275.441	
04			IMPOSICIONES PREVISIONALES	58.909.966	59.972.382	57.288.907	2.683.475	
	01		Aportes del Empleador	58.909.966	59.972.382	57.288.907	2.683.475	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
	02		Del Gobierno Central	0	0	0	0	
		001	Ley de Accidentes del Trabajo	0	0	0	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.612.518	2.616.946	2.478.127	138.819	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.611.828	2.611.828	2.471.890	139.938	
	99		Otros	690	5.118	6.237	-1.119	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	753.062	753.062	701.688	51.374	
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	753.062	753.062	701.688	51.374	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	7.401.773	0	7.401.773	
	10		Ingresos por Percibir	0	7.401.773	0	7.401.773	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
			GASTOS	62.275.546	64.072.962	62.089.700	1.983.262	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.182.746	5.390.357	5.385.747	4.610	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.123.162	4.007.9672	3.543.759	464.208	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	42.752.192	43.707.192	43.006.730	700.462	
	01		Prestaciones Previsionales	42.378.599	43.363.599	42.684.281	679.318	
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	26.043.243	25.043.243	24.834.738	208.505	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	902.700	812.700	733.561	79.139	
		006	Asignación por Muerte	731	5.731	4.790	941	
		009	Bonificaciones de Salud	12.702.467	14.602.467	14.265.948	336.519	
		012	Subsidios por Accidentes del Trabajo	2.729.458	2.899.458	2.845.244	54.214	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	373.593	343.593	322.449	21.144	
		002	Pensiones Asistenciales	373.593	343.593	322.449	21.144	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.698.026	9.448.026	9.376.195	71.831	
	01		Al Sector Privado	863.552	613.552	619.533	-5.981	
		001	Concurrencias	863.552	613.552	619.533	-5.981	
	02		Al Gobierno Central	8.834.474	8.834.474	8.756.662	77.812	
		001	Subsecretaría de Salud Pública	8.834.474	8.834.474	8.756.662	77.812	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.843	65.843	55.218	10.625	
	03		Vehículos	0	0	0	0	
	04		Mobiliario y Otros		28.000	24.888	3.112	
	05		Máquinas y Equipos	42.363	24.363	24.222	141	
	06		Equipos Informáticos	23.480	10.480	6.108	4.372	
	07		Programas Informáticos		3.000	0	3.000	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.453.577	1.453.577	722.051	731.526	
	01		Compra de Títulos y Valores	1.453.577	1.453.577	722.051	731.526	
35			SALDO FINAL DE CAJA RESULTADO		6.671.201	-1.620.978	8.292.179	

1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶			Avance ⁷	Notas
			2007	2008	2009	2009/ 2008	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^8}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$				100%		
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^9} \right]$	M\$			M\$19.588,9		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{10}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	%	105,9%	101,5%	98,9%	97,4%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{11}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$				M\$24.722		

6 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

10 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

11 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

d) Fuente y usos de Fondos

Al cuarto Trimestre del 2009. En miles de pesos.

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009¹²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS			10.081.391	10.081.391
Carteras Netas			7.369.735	7.369.735
115	Deudores Presupuestarios		7.370.904	7.370.904
215	Acreedores Presupuestarios		-1.169	-1.169
Disponibilidad Neta			3.154.298	3.154.298
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		3.154.298	3.154.298
Extrapresupuestario neto			-442.642	-442.642
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		2.615.901	2.615.901
116	Ajustes a Disponibilidades		2.270	2.270
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros		-3.060.813	-3.060.813

¹² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento de compromisos programáticos

La Institución No formula.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias Corrientes¹³

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	863.552	613.552	619.533	-5.981	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁷	7.533.117	7.533.117	7.455.306	77.811	
TOTAL TRANSFERENCIAS	8.396.669	8.146.669	8.074.839	71.830	

13 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

14 Corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

16 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

17 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones

La Institución no Formula.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁸	Ejecución Acumulada al año 2009 ¹⁹	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²⁰	Ejecución Año 2009 ²¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

18 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

19 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

20 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

21 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³
				2007	2008	2009			
	<i>Eficacia/Proceso</i>								
• Prevención de Riesgos	1 Porcentaje de acciones preventivas enfocadas en la Gestión de riesgos en la microempresa el año t	(N° de acciones preventivas realizadas en empresas afiliadas a ISL el año t/N° de acciones programadas a realizar a empresas afiliadas a ISL el año t)*100	N°	N.C.	N.C.	14.932	12.000	SI	124,43%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO								
• Prevención de Riesgos	<i>Eficacia/Proceso</i>								
Investigación de accidentes graves y fatales de origen laboral	2 Porcentaje de investigación de accidentes fatales denunciados a ISL, ocurridos a causa de una actividad de origen laboral	(N° de accidentes fatales ocurridos a causa de alguna actividad de origen laboral investigados por ISL el año t/N° de accidentes fatales ocurridos a causa de alguna actividad de origen laboral denunciados a ISL el año t)*100	N°	N.C.	N.C.	75/75	100%	SI	100%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO								

22 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

23 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³
				2007	2008	2009			
• Prestaciones Médicas	<u>Eficacia/Producto</u>								
	3 Porcentaje de convenios con prestadores médicos de ISL Revisados	(N° de convenios con prestadores médicos vigentes revisados el año t/N° total de convenios suscritos al año t-1)*100	%	N.C.	N.C.	39/39	100%	SI	100%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO								
• Prestaciones Médicas	<u>Eficacia/Proceso</u>								
	4 Porcentaje de funcionarios que atiende público que utiliza adecuadamente el sistema de "gestión del conocimiento" definido por la Institución el año t	(N° de funcionarios del ISL que atiende público que utiliza adecuadamente el sistema de "gestión del conocimiento" definido por la Institución el año t/N° total de funcionarios del ISL que atiende público el año t)*100	N°	N.M.	N.M.	316	316/316	SI	100%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO								
• Prestaciones Médicas	<u>Economía/Producto</u>								
	5 Porcentaje del gasto ejecutado en salud con prestadores privados de acuerdo a los convenios suscritos al año t	(Monto total del gasto ejecutado en salud con prestadores privados de acuerdo a los convenios suscritos al año t/Monto total del gasto ejecutado en salud con total prestadores al año t)*100	%	N.M.	N.M.	87,8%	95,5%	SI	106%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO								

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³
				2007	2008	2009			
	<u>Calidad/Producto</u>								
• Prestaciones económicas	6 Tiempo promedio de respuesta de la concesión de beneficios económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744 el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Sumatoria N° de días de demora para cada solicitud concesión de beneficios económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744 otorgados el año t/Total beneficios económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744 tramitados el año t)	Días	39,9 días	39 días	35 días	39 días	SI	111%
• Prevención de Riesgos	<u>Eficacia/Producto</u>								
Capacitación	7 Porcentaje Empresas del programa Mipyme	(N° de empresas del programa Mipyme Activa acreditadas en gestión de riesgos de accidentes del trabajo el año t/N° de empresas del programa Mipyme Activa incorporadas el año t-1)*100	%	N.C.	N.C.	452	420	SI	108%
Asesorías	Activa acreditadas en gestión de riesgos de accidentes del trabajo el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO								
	<u>Eficacia/Proceso</u>								
• Prevención de Riesgos	8 Porcentaje de funcionarios del ISL capacitados en los procesos de provisión de bienes / servicios (productos estratégicos) y su funcionamiento en el marco de la Reforma Previsional el año t	(N° de funcionarios del ISL capacitados en los procesos de provisión de bienes / servicios (productos estratégicos) y su funcionamiento en el marco de la Reforma Previsional el año t/N° total de funcionarios del ISL el año t)*100	%	N.M.	N.M.	402	402	SI	100%
• Prestaciones Médicas									
• Prestaciones económicas									

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³
				2007	2008	2009			
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos • Prestaciones Médicas • Prestaciones económicas 	<u>Eficacia/Proceso</u> 9 Porcentaje de mejoras implementadas de auditorías realizadas en el periodo t	(N° Total de mejoras implementadas de auditorías realizadas en el periodo t/N° Total de mejoras formuladas en auditorías realizadas del periodo t)*100	N°	N.M.	N.M.	15	12	SI	125%
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos • Prestaciones Médicas • Prestaciones económicas 	<u>Eficacia/Proceso</u> 10 Porcentaje de Caracterización de los Clientes del año t-1	(N° Total de Clientes Caracterizados del año t-1/N° Total de Clientes del año t-1)*100	N°	N.M.	N.M.	(289.87 / 289.871)	100%	SI	100%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO								

Porcentaje global de cumplimiento informado por el servicio : 100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificaciones válidas : 0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio : 100%

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ²⁴	Producto ²⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁶	Evaluación ²⁷
Capacitar a 75.000 trabajadores/as en prevención de riesgos.	Cobertura de trabajadores/as adheridos a la ley 16.744 capacitados en prevención de riesgos laborales a nivel nacional	Mejorar la gestión de las prestaciones de la ley N° 16.744, a través de una plataforma tecnológica, con el fin de resolver eficaz y eficientemente la atención de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de los afiliados.	Cumplido
Realizar 12.000 Acciones Preventivas en la microempresa	Desarrollar acciones preventivas en la gestión de riesgos de la microempresa afiliada	Mejorar la gestión de las prestaciones de la ley N° 16.744, a través de una plataforma tecnológica, con el fin de resolver eficaz y eficientemente la atención de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de los afiliados	Cumplido

24 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

25 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

26 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

27 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar²⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁹

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución: Instituto de Seguridad Laboral

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: 27 de Enero

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Elaborar informe de evaluación de resultados del convenio de prestación de servicios al ISL por parte del IPS.	En evaluación por DIPRES
Diseñar la estructura operativa del ISL, aprovechando las economías de escala del IPS.	En evaluación por DIPRES
Diseñar el modelo de coordinación entre el nivel central, regional y territorial de ISL, que contemple la atención, concesión y pago de los beneficios	En evaluación por DIPRES
Detectar, en el marco de los objetivos estratégicos institucionales, las necesidades de capacitación del personal del ISL.	En evaluación por DIPRES
Adecuar los indicadores de desempeño a los cambios en la demanda de productos y servicios y a las nuevas funciones de producción, una vez desarrollados los aplicativos informáticos, en ISL, en conjunto con el Departamento de Gestión de DIPRES, en el marco de la Ley de Presupuestos del 2010.	En evaluación por DIPRES
Revisar los indicadores de desempeño del Sistema de Información de Gestión (SIG) del ISL, considerando los cambios que se realicen al diseño del Sistema de Planificación y Control de Gestión como resultado de las nuevas definiciones estratégicas El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del PMG del ISL.	En evaluación por DIPRES

²⁸ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

²⁹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Establecer las metas de desempeño considerando los cambios en la demanda de productos y servicios y a las nuevas funciones de producción, una vez desarrolladas los aplicativos informáticos, en ISL, en conjunto con el Departamento de Gestión de DIPRES, en el marco de la Ley de Presupuestos del 2010.	En evaluación por DIPRES
Adecuar las metas de desempeño a los cambios en la demanda de productos y servicios y a las nuevas funciones de producción, una vez desarrolladas los aplicativos informáticos, en ISL, en conjunto con el Departamento de Gestión de DIPRES, en el marco de la Ley de Presupuestos del 2010.	En evaluación por DIPRES
Incorporar al plan de auditoría de ISL, para año 2009, auditorías informáticas.	En evaluación por DIPRES
Aplicar recomendaciones de auditorías informáticas en la gestión de ISL.	En evaluación por DIPRES

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

El ISL ha dado cumplimiento al 100% de los Sistemas comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

II. FORMULACIÓN PMG

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI	VII		
Recursos Humanos	Capacitación - Marco Básico	O							MEDIANA	10.00%
	Higiene y Seguridad - Marco Básico	O							ALTA	15.00%
	Evaluación del Desempeño - Marco Básico	O							MENOR	5.00%
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención e Información Ciudadana - Marco Básico		O						MENOR	5.00%
	Gobierno Electrónico - Marco Básico	O							MEDIANA	10.00%
Planificación / Control / Gestión Territorial	Auditoría Interna - Marco Básico	O							MEDIANA	10.00%
	Planificación y Control de Gestión - Marco Básico		O						MEDIANA	10.00%
	Gestión Territorial - Marco Básico	O							MENOR	5.00%
Administración Financiera	Compras y Contrataciones Públicas - Marco Básico	O							MEDIANA	10.00%
	Financiero Contable - Marco Básico			O					MENOR	5.00%
Enfoque de Género	Enfoque de Género - Marco Básico	O							ALTA	15.00%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³¹	Incremento por Desempeño Colectivo ³²
Equipo de Trabajo Nº 1				
Departamento de Auditoria				
Unidad de Control de Gestión		3	100%	8%
Unidad de Planificación				
Equipo de Trabajo Nº 2				
División Administración y Finanzas				
		3	100%	8%
Equipo de Trabajo Nº 3				
Departamento de Personas				
Departamento Jurídico		3	100%	8%
TICs				
Equipo de Trabajo Nº 4				
División Operaciones				
		3	102,9%	8%
Equipo de Trabajo Nº 5				
Departamento Clientes y Entorno				
Agencias Regionales		3	100%	8%

30 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Instituto No Tiene Proyectos de Ley.

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

El Instituto No formula.

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010